



BASES DE PARTICIPACIÓN DEL DESFILE ESCOLAR CÍVICO PATRIÓTICO DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y PRIVADAS DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO

I. DATOS INFORMATIVOS

ORGANIZADOR	: Municipalidad Distrital de El Agustino
RESPONSABLE	: Gerencia de Desarrollo Humano
FECHA	: Miércoles 10 de Julio 2019
HORA	: 7:30 a.m.
LUGAR	: Av. Grau cuadras 19,20 y 21 – Urb. Santoyo - El Agustino
COORDINACIONES	: Gerencias, subgerencias, jefes de áreas, promotores y personal en general de la municipalidad del distrito.
TELEFONO	: 017239242

II. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de El Agustino, en conmemoración al 198° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, realizará su tradicional Desfile Cívico Escolar y Cultural, en el que participarán las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria representativas del distrito.

III. FINALIDAD

La Municipalidad Distrital del El Agustino tiene programado dentro de su calendario cívico anual ejecutar las efemérides por el 198 ° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, por tal motivo, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 05) del Ministerio de Educación está organizando el Desfile Cívico Escolar y cultural El Agustino 2019, con el propósito de fomentar la identidad nacional mediante la participación de las I.E. Públicas y Privadas, en el saludo cívico patriótico de nuestra comunidad a la Patria.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL



Internalizar y fortalecer nuestro sentimiento de identidad nacional en los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y comunidad agustiniana en general, demostrando en ellos el amor, respeto y responsabilidad por la cultura y los símbolos que nos representan.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover en la comunidad de El Agustino una formación ciudadana con práctica de buenas actitudes y valores cívicos patrióticos, democráticos y culturales.
- Festejar el 198° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, con el programa del Desfile Cívico Escolar El Agustino 2019.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Municipalidad de El Agustino, es el responsable de organizar, ejecutar y evaluar el Desfile Cívico Escolar El Agustino 2019.
- 5.2. La actividad cívica por el 198 ° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, se llevará a cabo el miércoles 10 de julio del presente año a las 7:30 a.m., en la Av. Grau Cuadras 19,20 y 21 – Urb. Santoyo – El Agustino.
- 5.3. El Desfile Cívico Escolar El Agustino 2019, está dirigida para todas las I.E. Públicas y Privadas en los niveles de inicial, primaria, secundaria, organizaciones sociales (comedores, club de madres, vaso de leche, CODECOS, instituciones en general y otros).
- 5.4. Las instituciones educativas que participen de la presente actividad deberán registrarse mediante el llenado de la ficha de inscripción correspondiente, la cual será recabada por un representante de la municipalidad desde el 1 de Julio hasta el 4 de Julio (deberán de indicar la red a la cual pertenece y los niveles a participar).
- 5.5. La ubicación de las delegaciones será de acuerdo al orden de llegada, de acuerdo al croquis adjunto.
- 5.6. El inicio de la calificación empieza por la puntualidad de las escoltas y el Estado Mayor, estas se ubicarán donde se realizará el izamiento de bandera (frente al estrado).
- 5.7. La Municipalidad designará a un delegado por cada red, y será el encargado de registrar el orden de llegada, en una ficha adicional, que será entregada al jurado calificador al término del fin de movimiento.
- 5.8. La banda de músicos que acompañe a las delegaciones solamente tocará desde el lugar indicado como inicio y dejará de tocar cuando la última fila de alumnos esté en la línea que indica el fin de banda o un coordinador del desfile.
- 5.9. El uso de una **ESCARAPELA** es obligatorio para todos los integrantes de las delegaciones que participan en el desfile cívico escolar.

- 5.10. La apertura y el cierre del desfile escolar lo realizará el ejército acantonado en el distrito de El Agustino por un jefe de línea con su Estado Mayor.
- 5.11. El desfile se iniciará con la participación del CEBE en el bloque de inicial, seguidamente pasarán la red 15, 14 y 13, en el orden mencionado (este orden es producto del sorteo que se realizó el día miércoles 19 de junio). Tener en cuenta que se iniciará con el nivel inicial y posteriormente con el nivel primario y secundario.
- 5.12. Las danzas se realizarán después de la marcialidad de cada colegio por nivel.
- 5.13. El colegio ganador del año pasado desfilara al final de su red.
- 5.14. Al culminar el despliegue de las instituciones educativas se dará pase al desfile de las organizaciones sociales, organizaciones de base y policiales; por último, desfilará las diferentes áreas de la municipalidad.
- 5.15. Al finalizar el Desfile Cívico Escolar de El Agustino, se darán a conocer públicamente los resultados y posteriormente se entregará la premiación.

- 5.16. En caso de accidentes o síntomas de malestar en escolares y público asistente, las ambulancias y los Bomberos atenderán en unidades ubicadas estratégicamente, así mismo Defensa Civil instalará una carpa para atender emergencias y una carpa de niños que se hayan extraviado durante el desarrollo del evento.
- 5.17. Para garantizar la seguridad del evento, se contará con el apoyo de efectivos de la Policía Nacional del Perú y personal de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de El Agustino.

VI. DE LAS RESEÑAS

- 6.1. Cada Director de la institución educativa participante entregará a un representante de la municipalidad la reseña histórica de su institución firmada y sellada, debe ser redactada en papel bond A- 4 a espacio y medio, letra arial 12, con margen de página normal y un máximo de seis (06) líneas (40 segundos de lectura). Ésta se recabará desde el 1 de julio hasta el 4 de julio (junto con la ficha de inscripción)

VII. DEL EMPLAZAMIENTO

- 7.1. El desplazamiento se dará inicio después de la ceremonia protocolar.
- 7.2. **PRIMER AGRUPAMIENTO:** El CEBE Hipólito Unanue y las Instituciones educativas de nivel inicial (según el sorteo de redes 15,14 y 13 se colocarán en la Av. Grau cuadras 22, 23 y calle Cajacay).
- 7.3. **SEGUNDO AGRUPAMIENTO:** Las Instituciones educativas de nivel PRIMARIA y SECUNDARIA (según el sorteo de redes 15,14 y 13). La Red 15 se ubicará en la paralela de la Av. Grau (cuadras 22 y 23); Red 14 se ubicará en la calle Chimbote entrando por el Jr. Ocros y por último la Red 13 se ubicará en la calle Inca Ripac y calle Cajacay.



VIII. HONORES A LA BANDERA Y AL HIMNO NACIONAL

- 8.1. Todos los participantes pondrán especial cuidado en el saludo, manteniéndose en posición correcta al momento de rendir los honores a la bandera nacional y al entonar el himno nacional.

IX. DEL ORDEN DEL DESFILE CÍVICO ESCOLAR

9.1. PRIMERA PARTE

Izamiento de la Bandera Nacional– participan autoridades municipales e invitados, escoltas de las delegaciones, invitados, y banda que designe la organización.

9.2. SEGUNDA PARTE CEREMONIA CENTRAL

Participan autoridades municipales e invitadas, escoltas y banda.

Primero: Concentración de escoltas frente a la tribuna oficial.

Segundo: Saludo protocolar a la bandera (escoltas se ubican frente al estrado principal).

Tercero: Entonación del Himno Nacional e Himno de El Agustino

Cuarto: Regidor da lectura a la Proclamación de la Independencia.

Quinto: Mensaje del alcalde de El Agustino, Víctor Salcedo, por Fiestas Patrias.

Sexto: Permiso para iniciar el Desfile

Séptimo: Primer agrupamiento.

Octavo: Segundo agrupamiento.

Todas las delegaciones serán evaluadas en puntualidad en cuanto a las escoltas, debiendo llegar desde las 7:30 a.m. hasta las 8:00 a.m.

Las instituciones serán registradas por un encargado de la municipalidad, esto se realizará de acuerdo al orden de llegada y por Redes.

X. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

- 10.1. Al llegar la institución educativa a la zona del desfile se ubicará según el orden que le corresponda y el coordinador deberá registrar su asistencia.
- 10.2. Las instituciones al momento del desfile no deberán detenerse y siempre deberán conservar una distancia de 10 metros.
- 10.3. Las instituciones educativas durante su paso por la tribuna oficial no podrán estar acompañados por personal fuera de la formación.

XI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 11.1.** Para primaria y secundaria: Una sección de 4 x 10, con su respectivo brigadier, la delegación podrá ser constituida por damas, varones o mixta de ser el caso.
- 11.2.** Las delegaciones participantes tanto de nivel PRIMARIA como de SECUNDARIA mantendrán una distancia de 03 metros entre ellas y conformadas de la siguiente manera:
- Un estudiante debidamente uniformado pasará llevando la pancarta con el nombre completo de la institución que representa de forma clara y el distrito.
 - La banda de música y/o guerra (opcional)
 - Director(a)
 - Comunidad educativa (docentes, auxiliares y personal administrativo) formados en 4x10 referencial.
 - Escolta
 - Estado Mayor
 - Gallardetes (máximo 8)
 - Una sección de estudiantes de 4x10 por nivel

XII. DE LA CALIFICACIÓN

- Los criterios de evaluación para el DESFILE CÍVICO ESCOLAR para los niveles inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas son las siguientes:

	DESFILE	
CRITERIOS	CRITERIOS DETALLADOS	Puntaje
Puntualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones serán registradas y obtendrán puntaje en puntualidad siempre que el delegado de la municipalidad haya evidenciado su llegada. • De 07:30 a.m. a 08:00 a.m. se realizará el movimiento según corresponda. La institución educativa que registre su ingreso después de la hora dispuesta tendrá en puntualidad una calificación de 0. 	0-3 Puntos

Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Porte y Marcialidad • Talla del más alto al más bajo • Limpieza y orden del uniforme 	0-3 Puntos
Uniforme	<ul style="list-style-type: none"> • Las Instituciones Educativas usarán el uniforme de diario sin aditamentos, de ser el caso serán descalificados. • No llevarán Cristina, ni boina, a excepción de las cintas en el cabello de las alumnas y los varones deberán tener el cabello recortado. También las alumnas llevarán faldas por debajo de las rodillas. 	0-4 Puntos
MARCHA	<ul style="list-style-type: none"> - Uniformidad y cadencia en el paso - Energía en la Marcha: cabeza erguida y mirada de frente. - Coordinación en los Movimientos de las piernas y brazos. - Alineamiento y desplazamiento sincronizado. - Saludo de brigadieres 	0-4 Puntos
Orden y Disciplina	<p>Correcta formación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento en la zona de emplazamiento - Reacción a las voces de mando. 	0-3 Puntos
Distancia	<ul style="list-style-type: none"> - Entre Instituciones Educativas es de 10 m. - Entre compañías, brigadieres y sus secciones, entre filas y columnas será de 3 m. 	0-3 Puntos
TOTAL PUNTAJE		20 Puntos

XIII. DEL JURADO CALIFICADOR

- 13.1. El jurado calificador estar conformado por:
- Policía Nacional de Perú (PNP).
 - Ejército del Perú.
- 13.2. La decisión del jurado será considerada inapelable y su fallo se dará a conocer al término del desfile. Se calificará sobre la base de 20 (puntos) de acuerdo a los criterios establecidos.

XIV. DE LA PREMIACIÓN

- 14.1. Se premiará a la institución educativa que alcance el mayor puntaje en el desfile cívico en sus respectivos niveles educativos y modalidades de gestión.

- 14.2. Se premiará al **ganador general** de primaria y secundaria
- Premiación del 1° Puesto General: Instrumentos musicales - un gallardete del Sol Radiante.
 - Premiación del 2° Puesto General: Gallardete.
- 14.3. Se premiará por Redes (13,14 y 15) al primer y segundo lugar, tanto estatal como particular.
- Premiación del 1° lugar por Red: Gallardetes. Inicial, primaria y secundaria.
 - Premiación del 2° lugar por Red: Gallardetes. Inicial, primaria y secundaria.
 -

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 15.1. Al término de la ceremonia central las Escoltas se retirarán caminando ordenadamente y en forma silenciosa a sus lugares de emplazamiento.
- 15.2. El ingreso de las delegaciones al lugar de su emplazamiento establecido, será única y exclusivamente por el lugar indicado.
- Los delegados acreditados de cada Institución participante coordinarán con el Representante municipal a cargo de cada Red, el que estará debidamente Identificado.
 - Cualquier disposición que no se encuentre en la presente Base será resuelta por la comisión organizadora.



DESFILE ESCOLAR CÍVICO PATRIÓTICO DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y PRIVADAS DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO

FICHA DE INSCRIPCIÓN

1.-	NOMBRE I.E.	
2.-	DIRECCIÓN	
3.-	TELÉFONO	
4.-	EMAIL	
5.-	DELEGADO	
	TELÉFONO	
6.-	NIVELES A PARTICIPAR	
7.-	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR I.E.	